

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14193 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,7 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de huerta y cereal, en el término municipal de Sonseca (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación: 29 de abril de 1999

Acuífero: Interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Pozo. Riego de huerta y cereal

Nombre de los titulares y N.I.F.: Santiago Martín Sánchez (**0418**); María del Carmen Romero Martín (**0397**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "Haza del Carnero", parcela 89, polígono 15, T.M de Sonseca (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 413.065; Y= 4.383.940 del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3

Caudal máximo concedido (l/s): 0,7

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 5 CV

Superficie regable en hectáreas: 3 ha (0,25 ha de huerta y 2,75 ha de cereal)

Volumen máximo anual (m³): 7000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m a cauce público y a otros aprovechamientos

Diámetro y profundidad del pozo: 3,5 m y 9 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Aguas (B.O.E de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de mayo de 1999, por la que se acuerda la inscripción del derecho al aprovechamiento de aguas en la Sección B del Registro de Aguas

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de mayo de 1999

Referencia del expediente: E-0081/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 11 de abril de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250016871-1